

RESUMEN EJECUTIVO N° 102-11-LOG-GAF-OSITRAN
"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO EN ESTRUCTURA METÁLICA"
ADS N° 026-2011-OSITRAN – PAC 2011 - REF N° 99

A : BENJAMIN NAMUCHE REVOLLAR
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Asunto: Aprobación de Expediente - ADS N° 026-2011-OSITRAN

Fecha: San Isidro, 28 de Octubre del 2011

Mediante la presente, y conforme establece el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se determina el resumen del Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado, en lo relacionado a la contratación del "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO EN ESTRUCTURA METÁLICA", Referencia N° 99 del PAC 2011.

Al respecto, debemos señalar lo siguiente:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para definir las especificaciones técnicas y estructura de costos que regirá el presente proceso de selección, se contrato los servicios de la Ing. Corina Carrión Román, de conformidad a lo establecido en la Orden de Servicio N° 586-2011-OSITRAN del 05 de setiembre de 2011.

2. ESTUDIO DE MERCADO

A fin de establecer las posibilidades que ofrece el mercado, se solicitaron cotizaciones a empresas dedicadas a la actividad materia de la presente convocatoria:

- ESTANTERIAS METALICAS JRM SAC
- BRUVAR CONSULTORES SRL
- BOCELSA SRL
- DIMENSIÓN-ART SAC
- INDUPARCK
- G. SEMPERTEGUI PROYECTOS GRALES EIRL
- SOLMAC INDUSTRY SAC

De las cuales tres remitieron sus cotizaciones, se efectuó la evaluación técnica, obteniéndose como resultado lo siguiente:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | BRUVAR CONSULTORES SRL | SOLMAC INDUSTRY SAC | G. S PROYECTOS GRALES EIRL | PROPUESTA MÁS BAJA (S/.) (*) |
|--------------|--|------------------------|----------------------|----------------------------|------------------------------|
| Único | Servicio de acondicionamiento en estructura metálica | 152,712.64 Cumple | 181,894.45 Cumple | 194,480.00 Cumple | 152,712.64 |
| TOTAL | | | | | 152,712.64 |

(*) Incluye los impuestos de ley.

Las ofertas señaladas fueron técnicamente validadas, las mismas que constituyen la primera fuente.



3. **SEGUNDA FUENTE**

Como segunda fuente, se establece la estructura de costos ascendente a la suma de S/. 145,094.71 nuevos soles del mes de Octubre, realizada por la Ing. Corina Carrión Román de conformidad a lo establecido en la Orden de Servicio N° 586-2011-OSITRAN.

4. **FUNDAMENTACIÓN**

Estando a lo observado, se ha cumplido con presentar en esta oportunidad las dos fuentes requeridas como mínimo para sustentar el valor referencial, según lo dispuesto por el artículo 12º del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

5. **CRITERIOS**

Para determinar el valor Referencial con el que se convocará este proceso de selección, se considera pertinente asignar el valor más bajo obtenido, perteneciente a la segunda fuente.

5. **VALOR REFERENCIAL**

El Valor Referencial total para el servicio descrito es de S/. 145,094.71 nuevos soles, asimismo incluye todos los impuestos de ley.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | VALOR REFERENCIAL (S/.) |
|-------|--|-------------------------|
| Único | Servicio de acondicionamiento en estructura metálica | 145,094.71 |

6. **ANTIGÜEDAD**

El valor referencial, considera cotizaciones recibidas en el mes de **Octubre-2011**.

7. **EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POSTORES**

Para la realización del presente proceso de selección, existe en el mercado pluralidad de empresas o postores que desarrollan este servicio.

8. **POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO**

De acuerdo al objeto del expediente de contratación no es posible distribuir la buena pro.

9. **FRACCIONAMIENTO**

Se ha verificado el presente objeto de contratación no encontrando procesos similares realizados por la institución, no configurando el presente proceso un fraccionamiento.

10. **INFORMACIÓN ADICIONAL**

- A. Disponibilidad presupuestal, cuenta con la certificación emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- B. Fuente de Financiamiento, Recursos Directamente Recaudados.
- C. Tipo de Proceso de Selección, corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva.
- D. Sistema de Contratación, el proceso deberá regirse por el sistema de suma alzada.
- E. Plazo de Ejecución, 45 días calendario, de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia.
- F. Finalidad Pública, según lo indicado en los Términos de Referencia.



11. **RECOMENDACIÓN**

De conformidad a lo indicado en el presente Informe Ejecutivo, solicitamos que su despacho se sirva realizar la **Aprobación del Expediente adjunto para la contratación del "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO EN ESTRUCTURA METÁLICA"**; así mismo, sírvase remitir el expediente aprobado al Comité Especial Permanente que deberá conducir el proceso de selección, conforme a lo señalado en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado.



A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Raquel'.

RAQUEL CARRETERO TARAZONA

Supervisor I de Logística y Compras